



PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

LA HABANA VIEJA
CENTRO HISTÓRICO

RESUMEN EJECUTIVO



PEDI

PLAN ESPECIAL DE
DESARROLLO INTEGRAL

2030

LA HABANA VIEJA
CENTRO HISTÓRICO

RESUMEN EJECUTIVO



5/ Antecedentes

11/ Presentación del territorio

16/ Políticas y Premisas

19/ Objetivos y actuaciones del Desarrollo Integral

44/ Objetivos y actuaciones del Ordenamiento Urbano

52/ Acciones de inversión 2018 - 2030

ÍNDICE

Dirección: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá

Coordinación Técnica: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá, MSc. Niurka Cruz Sosa

Edición: Lic. Juan Carlos Santana Hernández

Diagramación: D.I. Catherine Álvarez García

Redacción: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá, MSc. Niurka Cruz Sosa, Lic. Juan Carlos Santana Hernández

Compilación de información: Arq. María Teresa Padrón, MSc. Noemí Álvarez, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Ing. Arsenio M. Sánchez Pantoja, Lic. María Victoria Pardo, Lic. Alina I. González

Cartografía: Ing. María Victoria Rodríguez Reyna, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Arq. Carmen Díaz Acosta

Fotografía: Dra. Arq. Patricia Rodríguez Alomá, Arq. Kiovet Sánchez Álvarez, Lic. Néstor Martí, Masvidal, Ángel Vázquez Rivero, Daniel Castellanos

Información sobre las inversiones: UPI / OHCH, MINTUR

Diciembre 2017, Dirección Plan Maestro, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

ANTECEDENTES

Las primeras acciones de conservación del Centro Histórico de La Habana se remontan a 1938, año de la fundación de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. A partir de 1993, con la aprobación del Decreto Ley¹ que le confiere la categoría de Zona Priorizada para la Conservación (ZPC), se establece un modelo de gestión novedoso de desarrollo territorial, integral, público y descentralizado. El Decreto Ley 143 dota a la Oficina del Historiador de un fuero legal para implementar novedosos instrumentos de gestión territorial, referidos a la planificación y el control urbano, el desarrollo integral, la gestión del suelo y el financiamiento.

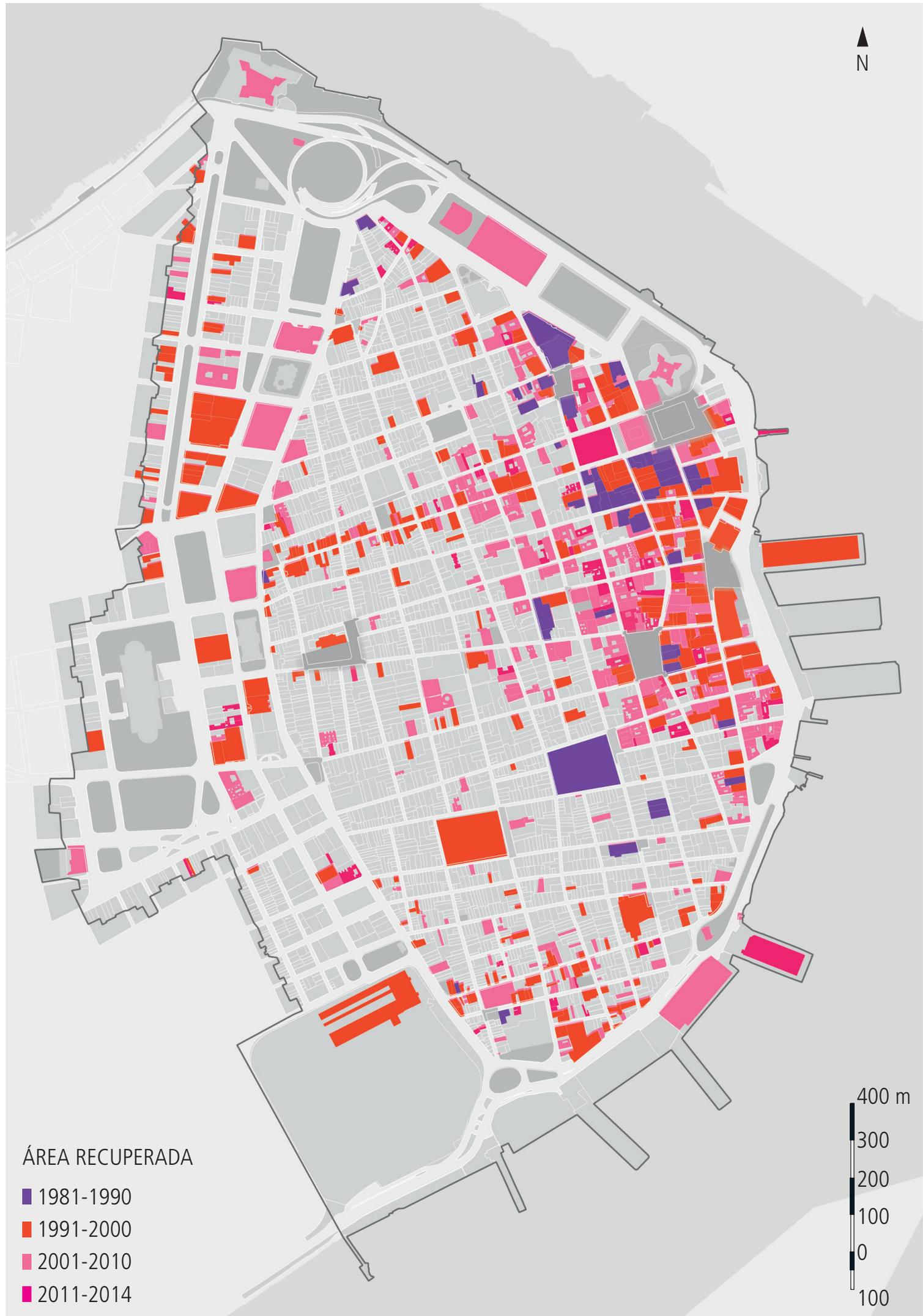
El Plan Especial de Desarrollo Integral (PEDI) es un instrumento de gestión territorial que pauta el ordenamiento y el desarrollo urbano, basado en una respetuosa puesta en valor del patrimonio cultural con un enfoque sostenible, cuyo ámbito de actuación es el Centro Histórico de La Habana.

El Plan Especial de Desarrollo Integral 2030 mantiene una continuidad con las políticas y premisas de los planes que le precedieron, ajustándose a los desafíos y oportunidades que genera el proceso de actualización del modelo económico y social cubano. El Plan pauta armónicamente la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible, respetando las cinco dimensiones del desarrollo sostenible: institucional, cultural, ambiental, económica y social.

La institucionalidad garantiza la continuidad del desarrollo, considerando que todo proceso urbano y por tanto socioeconómico y sociocultural, requiere de tiempo suficiente para asentar políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo. El desarrollo diverso, basado fundamentalmente en criterios de autenticidad e identidad, se legitima al articular los criterios culturales y sociales. La armonización de los principios económicos y ambientales, indica un desarrollo responsable, mientras que el cruce de los culturales y económicos, asegura un proceso de desarrollo equitativo. Las relaciones armónicas que se establecen entre los fundamentos ambientales y culturales, garantizan un desarrollo ético. Para que el desarrollo sea efectivamente integral, sostenible y próspero, debe ser continuo, diverso, responsable, equitativo y ético.

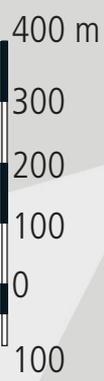
En el Plan Especial de Desarrollo Integral 2030 se establecen de manera articulada, las políticas, las premisas, los objetivos generales y específicos, las determinaciones y las acciones a ejecutar en los próximos cinco años (2017-2022), referidas al ordenamiento territorial y urbano, y al desarrollo integral del Centro Histórico. Las actuaciones se enmarcan en un plazo de cinco años y abarcan los ámbitos estratégico y físico, incluyendo propuestas de estudios, planes de otra escala, programas y proyectos, inversiones, entre otros.

¹ *Gaceta Oficial No. 4 Extraordinaria del 20 de enero de 2015, Decreto-Ley No. 143/1993 "Concordado". Consejo de Estado, 2015*

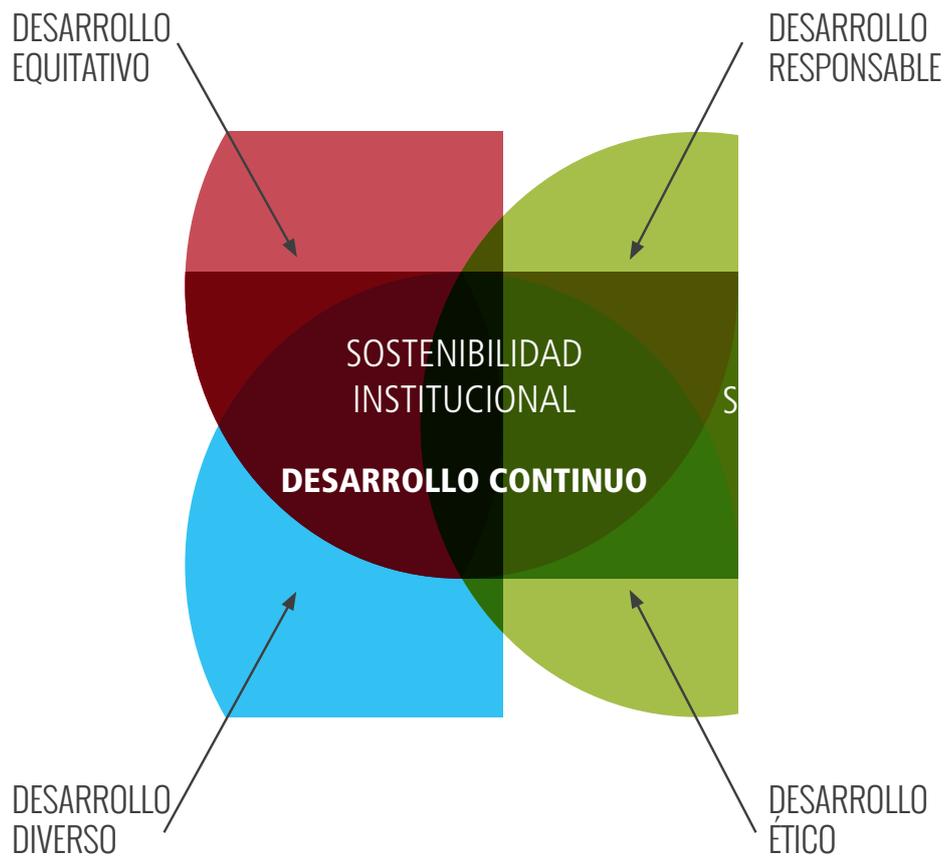


ÁREA RECUPERADA

- 1981-1990
- 1991-2000
- 2001-2010
- 2011-2014



DESARROLLO INTEGRAL



	PREMISAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DETERMINACIONES	acciones 5 años
Desarrollo Integral	5	10	25	110	106
Ordenamiento territorial y urbano	5	27	69	345	144
Total	10	37	94	455	250

El PEDI 2030 consolida una tradición de innovación en planificación territorial que tiene entre sus antecedentes los Planes Quinquenales de Restauración de la década de 1980, el primer Plan de Desarrollo Integral (1998), y el avance del Plan Especial (2011). El Plan se ha enriquecido con lo más novedoso del planeamiento urbano, como el estudio del Paisaje Cultural y el Urbanismo Ecosistémico.

¿POR QUÉ ES UN PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO INTEGRAL?

- **Supera los contenidos de un Plan Urbano**, al incorporar la gestión del **desarrollo** con un enfoque **integral y sostenible**.
- Armoniza las Políticas y Premisas a **largo plazo**, con las **actuaciones a desarrollar a cinco años**, tanto en el **ámbito físico como en el institucional**, **articuladas con el Plan de Desarrollo Socioeconómico Nacional hasta el 2030**.
- **Es una construcción colectiva**, desde el diagnóstico, implicando a diversidad de actores de diferente escala, procedencia y/o intereses y responsabilidad con o en el territorio.
- **Usó material audiovisual** para dinamizar la participación (Hablemos de La Habana Vieja), donde se incorporó el criterio de los ciudadanos, instituciones y técnicos.
- **Es un proceso continuo**, que implica la **evaluación** sistemática de su **implementación**, y su adaptación a los escenarios cambiantes; tiene previstas dos **actualizaciones**: en 2022 y 2027.

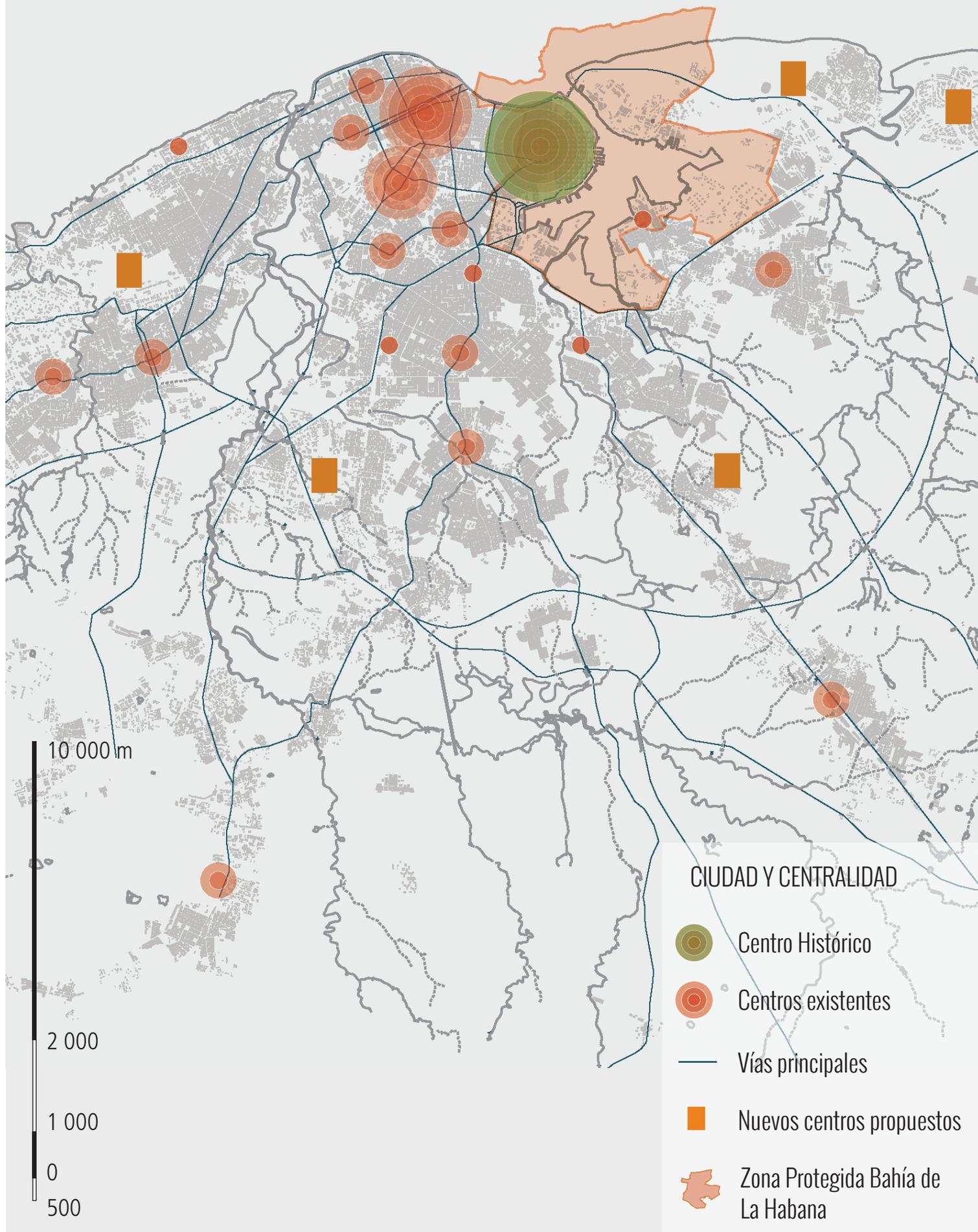
Actualmente se trabaja en su implementación, y para el año 2018 se culminará la construcción del sistema de indicadores que faciliten su monitoreo y evaluación.

Este instrumento es resultado de un proceso de participación multiactoral, que combinó el trabajo técnico, con espacios de diálogo, consulta y concertación institucional y ciudadana, bajo la coordinación metodológica del Plan Maestro de la Oficina del Historiador. Sus políticas y premisas están alineadas con los Principios Rectores y con los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación cubana para igual periodo y con las acciones estratégicas y tareas del Plan del Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida).

Como parte del proceso de aprobación del Plan Especial de Desarrollo Integral 2030, el documento fue presentado al sistema de la Planificación Física para su evaluación; como instrumento vinculante fue aprobado en el Consejo de la Administración Municipal, para su aprobación legal (Acuerdo 540 de 2015), y en Reunión Técnica Nacional, convocada por el Instituto de Planificación Física (IPF), para su aprobación técnica.

El Plan Especial de Desarrollo Integral 2030 forma parte de un sistema de instrumentos de ordenamiento urbano que pueden ser más generales como el Plan de Manejo del Paisaje Cultural Bahía de La Habana, o más específicos como las Regulaciones Urbanas, o de carácter sectorial, como el Plan de Movilidad. Todos tienen como denominador común su construcción a través de amplios procesos de participación institucional y ciudadana.

PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

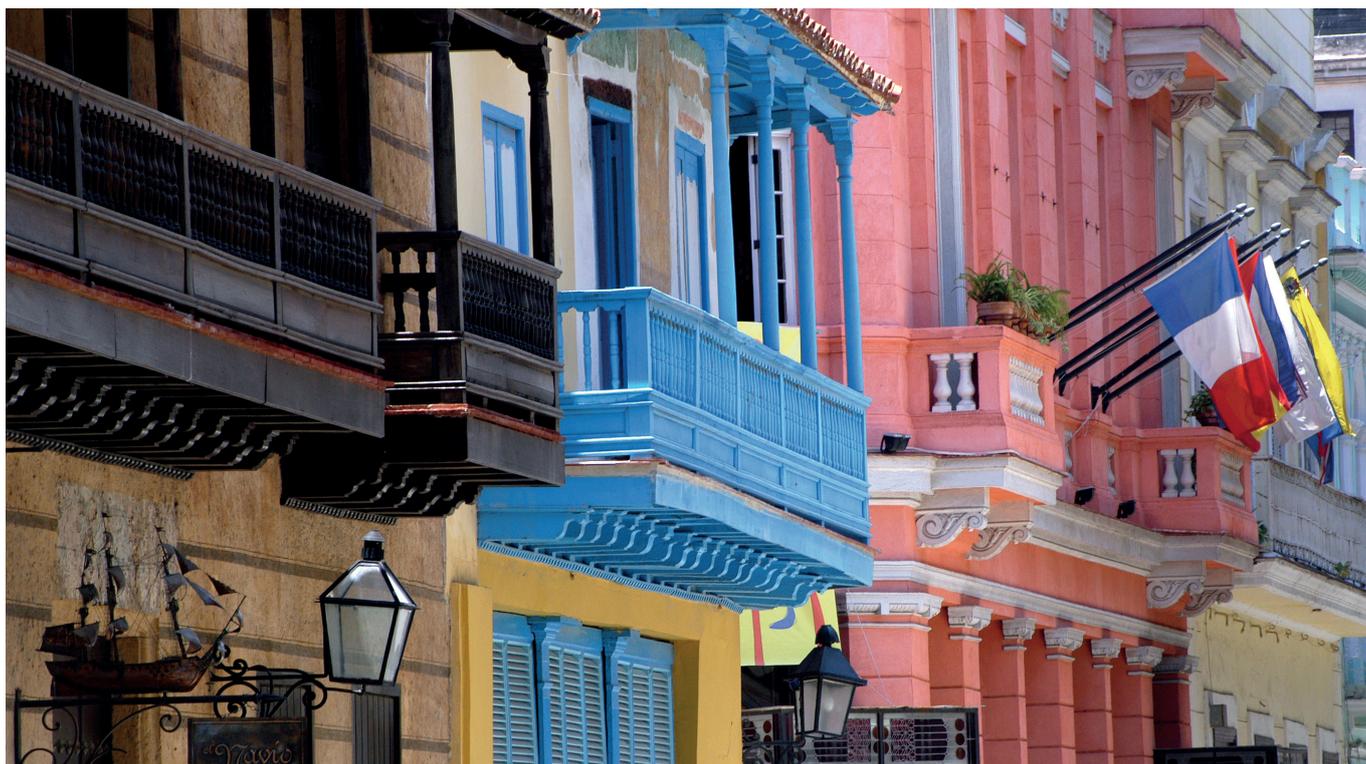


El Centro Histórico constituye el núcleo fundacional de La Habana, establecida en 1519 junto al puerto de Carenas. En 1978 fue declarado Monumento Nacional junto a su sistema de fortificaciones coloniales, y en el año 1982 Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Se caracteriza por elevadas densidades poblacionales, diversidad de actividades y extraordinarios valores patrimoniales. Su relación con la Bahía de La Habana, la conectividad con el resto de la ciudad y su funcionamiento como punto de confluencia del transporte urbano, acentúan su condición de céntrico enclave.

Contiene 3 500 edificaciones, de las cuales poco más de 500 se clasifican con grado de protección I y II, asociadas al más alto valor patrimonial; mientras que otras 2 500 se clasifican con grado de protección III, las que definen la armonía paisajística del conjunto.

En el Centro Histórico viven 55 484 habitantes, para una densidad poblacional de 259 habitantes/hectáreas. Su población representa el 26 % del total de la ciudad y 63 % del municipio La Habana Vieja. La vivienda constituye una de las funciones fundamentales del Centro Histórico. Del total de inmuebles existentes el 78 %, 2 728, tienen uso residencial (en parte o en su totalidad).²



El mejoramiento del fondo residencial resulta un gran desafío, pues el extremo deterioro del mismo lleva a considerar al Centro Histórico como zona en riesgo permanente: hay un promedio de 2,8 derrumbes de diversa magnitud cada 3 días. Con 214 hectáreas de superficie, representa el 0,3 % del área metropolitana y el 49 % del municipio La Habana Vieja, al comprender cinco de sus siete Consejos Populares.

² Censo de Población y Viviendas de 2012.



Catedral

Plaza Vieja

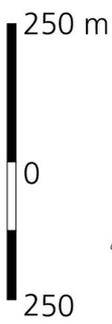
Belén

San Isidro

Jesús María

Tallapiedra

Prado



- Límite del Centro Histórico
- Municipio La Habana Vieja
- Consejos populares



Históricamente, la economía del Centro Histórico estuvo vinculado a las funciones de puerto escala y de intercambio comercial, su desarrollo se basó en los servicios ligados al puerto y los dirigidos a los residentes de la zona y a la gran población flotante que siempre ha transitado por él.

Desde la última década del siglo xx se erigen el turismo internacional y el comercio minorista como los sectores más dinámicos del desarrollo económico del territorio. Al cierre del 2016, la red hotelera del Centro Histórico sumaba 26 instalaciones con 1 744 habitaciones, de diferentes cadenas. A esto deben añadirse aproximadamente 1 300 habitaciones que se comercializan en casas de familia.

Como en sus orígenes, la Bahía de La Habana y el Centro Histórico tendrán una estrecha relación debido a las dinámicas de transformación de la bahía habanera, se vislumbran nuevas oportunidades de desarrollo, que podrían ayudar al reforzamiento del carácter central del territorio sin dejar de tener en cuenta su valioso patrimonio cultural y su condición de centro habitado. Ello demanda evaluación, planificación, gestión y recursos sin precedentes en el desarrollo urbanístico de Cuba para lo que se prevé realizar estudios de capacidad de carga y acogida, evaluación de impacto de las nuevas formas de gestión y la compra-venta de viviendas, que permitan velar por las políticas y premisas del PEDI 2030. Asimismo, se concluyó el avance del Plan de Manejo del Paisaje Cultural de la Bahía de La Habana que servirá de base para la definición de estrategias concertadas en territorio tan estrechamente vinculadas al Centro Histórico.



El Estudio del Paisaje Cultural considera en los análisis urbanísticos las interrelaciones existentes entre los valores económicos, sociales y culturales, con las formas físicas, las organizaciones espaciales y sus interconexiones con el medio natural, incorporando el análisis en tres dimensiones, aportándose un elemento fundamental para la salvaguarda de los Paisajes Urbanos Históricos.

POLITICAS

La doctrina del Plan del Centro Histórico de La Habana es garantizar un desarrollo integral, próspero y sostenible, considerando la cultura como el eje vertebrador del desarrollo y al ser humano como sujeto fundamental de la obra rehabilitadora. Para ello define cinco políticas:

- Hacer de la cultura el eje transversal del desarrollo integral del Centro Histórico.
- Proteger el patrimonio heredado a través de un Plan Especial de Desarrollo Integral, con fuerza legal, que armonice la conservación de los valores culturales con las necesidades del desarrollo socioeconómico local, a partir del ordenamiento territorial y urbano y la aplicación de novedosos mecanismos de gestión del desarrollo local.
- Conservar el carácter residencial del Centro Histórico garantizando la permanencia de la población arraigada, según los parámetros de habitabilidad que resulten más apropiados, convirtiéndola en principal protagonista y beneficiaria de la obra rehabilitadora.
- Dotar al territorio de una red de servicios e infraestructura técnica adecuada y contemporánea.
- Promover el desarrollo local sostenible y autofinanciado, a través de una responsable puesta en valor del patrimonio cultural.

La Oficina de Plan Maestro ha desarrollado una potente herramienta, el Sistema de Información Territorial, para interrelacionar información alfanumérica, gráfica y cartográfica, a partir del desarrollo de aplicaciones específicas que facilitan los análisis urbanísticos, la toma de decisiones y la reducción de errores humanos; también permiten la producción automatizada de fichas técnicas o la gestión del banco de imágenes digitales, con más de 5 000 registros.

PREMISAS - Desarrollo Integral

Garantizar la sostenibilidad institucional a partir de la gestión de un proceso eficiente, racional, equitativo, confiable, continuo y participativo.

Garantizar la sostenibilidad cultural a través de la consolidación del patrimonio cultural (tangible e intangible) promoviendo la diversidad cultural y reforzando la identidad local, como motores del desarrollo y facilitando el fomento de industrias culturales y economías creativas.

Garantizar la sostenibilidad ambiental con la promoción de una cultura ambientalista y resiliente, en función del bienestar de los individuos, su seguridad y la preservación del contexto donde se desarrollan.

Garantizar la sostenibilidad económica fomentando el desarrollo de una economía local, heterogénea y diversificada, sustentada en los criterios de la descentralización económica, los principios de la economía social y solidaria y el uso racional de los recursos.

Garantizar la sostenibilidad social con la comprensión del ser humano como sujeto fundamental de la obra rehabilitadora, involucrándolo en la generación de sinergias que fomenten la equidad, la prosperidad y la solución a conflictos sociales.

PREMISAS - Ordenamiento Territorial y Urbano

Considerar el Centro Histórico como parte del sistema de centralidad de la ciudad.

Estructurar el territorio a partir de la conservación de sus valores urbanos y arquitectónicos, la consolidación de zonas fundamentalmente residenciales y la incorporación de criterios de funcionalidad contemporánea.

Promover la heterogeneidad funcional según las intensidades asociadas a la estructura urbana y los valores patrimoniales.

Impulsar la conservación, rehabilitación y mejoría de las condiciones de habitabilidad, así como la recuperación del fondo residencial y el fortalecimiento de la red de equipamientos comunitarios.

Garantizar la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, teniendo en cuenta la capacidad dinamizadora del espacio público, la movilidad, la modernización de las infraestructuras técnicas y el respeto a la política ambiental del territorio como condiciones claves para el desarrollo.



OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL



Acciones

- a. Monitoreo del comportamiento de la nueva estructura de la OHCH.
 - b. Actualización de las relaciones de la OHCH con otras entidades y OACE's.
 - c. Redacción de documentos legales y normativos relacionados con el funcionamiento interno de la OHCH y su perfeccionamiento.
 - d. Monitoreo del comportamiento de los mecanismos de autofinanciamiento.
 - e. Difusión del modelo de gestión de la OHCH.
-
- a. Formalización del carácter vinculante del PEDI 2030, de las Regulaciones Urbanas del Centro Histórico (actualización) y otros instrumentos normativos urbanos que se produzcan en el período.
 - b. Elaboración del Plan de Manejo del Paisaje Cultural de la Bahía de La Habana (Zona de Amortiguamiento del Bien declarado Patrimonio Mundial).
 - c. Gestión de la implementación del PEDI 2030.
 - d. Monitoreo y análisis del PEDI 2030.
 - e. Realización de Estudio de capacidad de Acogida del Centro Histórico.
 - f. Elaboración del Plan Maestro Turístico del Centro Histórico.
 - g. Elaboración del Plan de Movilidad del Centro Histórico.
 - h. Elaboración de la Estrategia de la Vivienda.
 - i. Actualización del Plan de Luz del Centro Histórico.
 - j. Elaboración de planes parciales de Prado; O'Reilly Monte; Egido; Desamparados y la plazuela de las Ursulinas.
 - k. Elaboración de los Estudios de Detalle Urbano para la rehabilitación del espacio público de Teniente Rey; Paula; Cuarteles; Cuba y sus plazuelas, y las plazuelas de Albear, Supervielle, Belén y Santa Clara.
 - l. Desarrollo y optimización del programa "Abriendo Espacios", como ámbito para la información y la construcción participativa de instrumentos de planificación, gestión y control territorial.
 - m. Difusión y socialización del PEDI y otros instrumentos de planificación, gestión y control territorial.
 - n. Implementación de un espacio para la coordinación y conciliación de la elaboración de planes económicos, presupuestos e inversiones en el territorio.
 - o. Implementación de un espacio de concertación de inversiones en redes.
 - p. Perfeccionamiento del Sistema de Información Territorial.

El Decreto Ley 143, iniciativa impulsada desde la más alta dirección del país, devino documento precursor para la acción rehabilitadora del Centro Histórico de La Habana; el modelo de gestión del desarrollo integral aplicado a partir de entonces se ha extendido a otras ciudades patrimoniales cubanas, hoy reunidas en formato de Red y además, ha sido reconocido internacionalmente.

Acciones

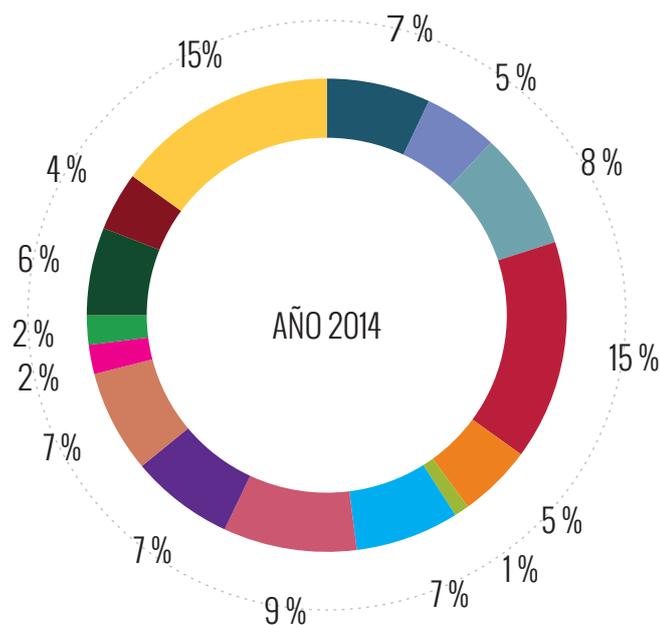
- a.** Atención y desarrollo de programas de excelencia en curso (Aula en el Museo; Rutas y Andares; Ruta Joven; Programa Social Infantil y de Adolescentes).
- b.** Perfeccionamiento, diversificación e incremento de los cursos de educación especializada de pregrado y posgrado (Carrera Gestión y Conservación del Patrimonio Histórico Cultural, curso de posgrado sobre el modelo de gestión de la OHCH, diplomados: Comunicación del Patrimonio Cultural, Gabinete de Patrimonio Musical Esteban Salas, y maestrías asociadas).
- c.** Culminación de los programas del Centro de Interpretación de las Relaciones Culturales Cuba-Europa en el Palacio del Segundo Cabo.
- d.** Atención y desarrollo de los programas socioinfantiles, desarrollados en los Museos y Casas Museo.
- e.** Atención y desarrollo del Programa Social de Atención al Adulto Mayor desarrollados en los Museos y Casas Museo.
- f.** Posicionamiento del Centro Histórico como sede de eventos relacionados con el patrimonio cultural (Liceo Mozartiano, Festival de Jóvenes Pianistas, Festival de Música Antigua, Encuentro Internacional sobre Ciudades Patrimoniales, antiguo Manejo y Gestión de Centros Históricos, Jornadas Técnicas de Arquitectura Vernácula, Taller de Investigaciones Históricas y museológicas, Bienal de Artes Plásticas, etc.).
- g.** Continuidad, ampliación y diversificación del Programa Cultural de los Museos, Casas Museo, Salas de Concierto, Teatros, Espacio Público, etc.
- h.** Establecimiento de un espacio de concertación para la articulación de iniciativas culturales locales con las promovidas por la OHCH.
- i.** Realización de investigaciones socioculturales sobre la gestión cultural y el trabajo comunitario.
- j.** Fomento, implementación y seguimiento de proyectos socioculturales y comunitarios (La Colmenita, Proyecto Liza Alfonso, Proyecto Irene Rodríguez, Ars Longa, etc.).
- k.** Continuidad, ampliación y diversificación de una programación cultural en espacios públicos (Festival de Danza Callejera “Ciudad en Movimiento”, Gigantería, Plazuela del Ángel como sede del arte lírico, Parque de la Ceiba como centro cultural del barrio; Sábados de la Rumba, Parque de Aguacate y Obispo con acciones culturales).

El modelo de gestión reconoce que, siendo la más genuina expresión de la identidad nacional, el patrimonio cultural es el principal activo del desarrollo del Centro Histórico y la dimensión cultural es transversal a los objetivos y acciones de las dimensiones social, económica y medioambiental.

El potencial cultural del Centro Histórico, las capacidades humanas, las infraestructuras y la experiencia de la Oficina del Historiador crean condiciones propicias para el fomento de la economía creativa². Sin embargo, apenas un 15 % de los ocupados en la economía local se vinculan a actividades de este naciente sector, por lo que el Plan promueve la implementación de un programa articulado para su desarrollo.

Objetivos Generales

1.4 Promover el conocimiento, la preservación, la rehabilitación y la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible.



OCUPADOS EN LA ECONOMÍA POR ACTIVIDAD

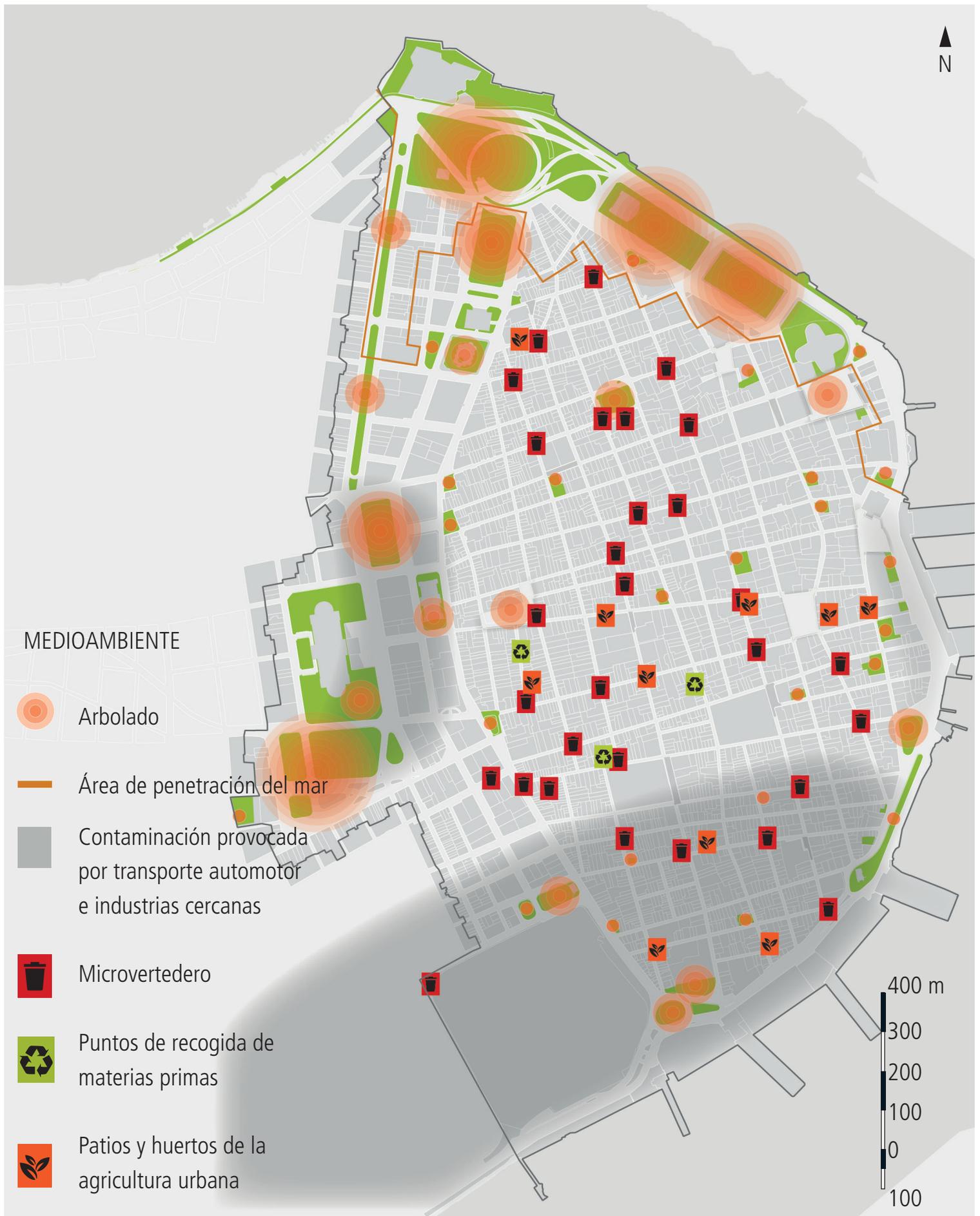
- Industria manufacturera
- Servicios comunales y personales
- Transporte y comunicaciones
- Comercio
- Construcción
- Ciencia e innovación tecnológica
- Educación
- Salud pública y asistencia social
- Cultura y deporte
- Gastronomía y hoteles
- Intermediación financiera
- Agricultura
- No especificada
- Servicios empresariales
- Administración pública y defensa

El Plan identifica a la economía creativa como una de las estrategias más genuinas para la gestión sostenible del patrimonio cultural. Se reconocen sus impactos en la rehabilitación de inmuebles y espacios para usos culturales, el fomento de actividades tradicionales, la generación de empleo, el fortalecimiento de los vínculos entre los sectores no estatal y estatal, y la elevación del sentido de pertenencia y la identidad.

² Área de la economía en la que la creatividad, el arte y la cultura son las materias primas

Acciones

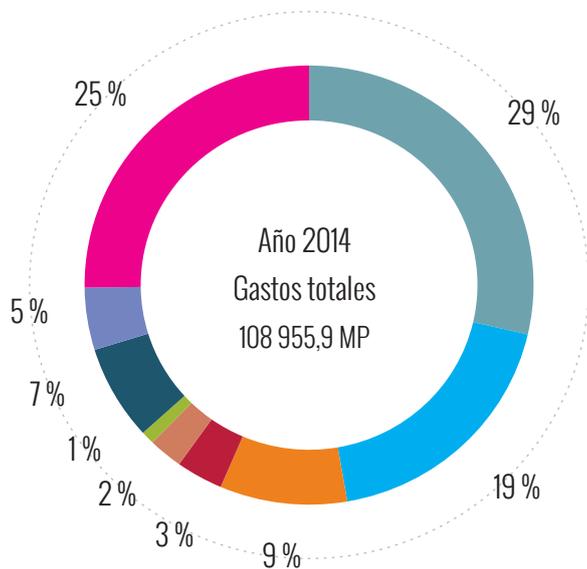
- a. Implementación y monitoreo de la Estrategia ambiental de la Zona Priorizada para la Conservación (2013-2020).
- b. Extensión de los programas de sensibilización: “Creando mi semillero”, “Agricultura Urbana” y “Calles parque”.
- c. Desarrollo, monitoreo y extensión del programa REVIME.
- d. Elaboración e implementación de programas relacionados con las prácticas tradicionales de construcción:
 - Programa “Producción de materiales tradicionales”.
 - Programa “Producción de componentes constructivos tradicionales”.
 - Programa “Recuperación de técnicas tradicionales”.
- e. Perfeccionamiento del “Programa de reuso y reciclaje de materiales y componentes del edificio”.
- f. Elaboración e implementación de un “Programa de uso de energías alternativas, sobre todo de la energía solar”.
- g. Elaboración e implementación de un “Programa de saneamiento ambiental”.
- h. Actualización de los planes de evacuación.
- i. Desarrollo del “Proyecto ecoenergético biosaludable”.
- j. Implementación del “Programa de reforestación de parques y jardines urbanos”, en particular la restauración de áreas verdes.
- k. Desarrollo del “Proyecto de viveros y jardines”.
- l. Implementación de un “Proyecto piloto de recogida de desechos orgánicos y vegetales” y su procesamiento para la obtención de compost y biogás.
- m. Creación de un Sistema de Información Ambiental.
- n. Realización de la Feria de Reciclaje.
- o. Desarrollo de una campaña para fomentar la permacultura y el uso de plantas ornamentales y flores.
- p. Desarrollo de un programa integral de gestión de residuales sólidos urbanos.
- q. Monitoreo e implementación de acciones relacionadas con el manejo de desechos peligrosos.
- r. Control y monitoreo de las instalaciones peligrosas en la zona y fuentes que vierten a zonas costeras.
- s. Programa formativo vinculado a las escuelas taller o de oficios en temas de jardinería, manejo y mantenimiento de áreas verdes.
- t. Implementación del sistema integral de monitoreo del agua servida.
- u. Monitoreo de instalaciones que generan residuales líquidos contaminantes.
- v. Implementación de un plan de acción para el monitoreo sistemático de las diferentes dimensiones del desarrollo integral.



Los conflictos ambientales son los más graves y se relacionan con la insalubridad: microvertederos e insuficiente gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos; contaminación atmosférica (Refinería Níco López, Termoeléctrica de Tallapiedra, transporte automotor); estrés hídrico, entre otros. El verde urbano está por debajo de los indicadores recomendados.

Premisa

Garantizar la sostenibilidad social con la comprensión del ser humano como sujeto fundamental de la obra rehabilitadora, involucrándolo en la generación de sinergias que fomenten la equidad, la prosperidad y la solución a conflictos sociales.



GASTOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO
(MILES DE PESOS)

- Salud
- Educación
- Comunales e higiene
- Asistencia Social
- Deporte
- Cultura
- Gastos de administración local
- Subsidios para construcción de viviendas
- Subsidios para alimentación

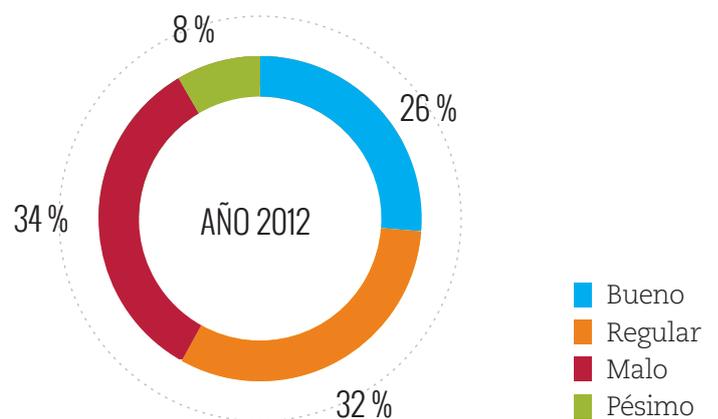
Objetivos Generales

1.8 Promover la equidad social.

1.9 Promover la generación de puestos de trabajo relacionados con el proceso de revitalización territorial.

1.10 Garantizar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los residentes del territorio.

ESTADO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA



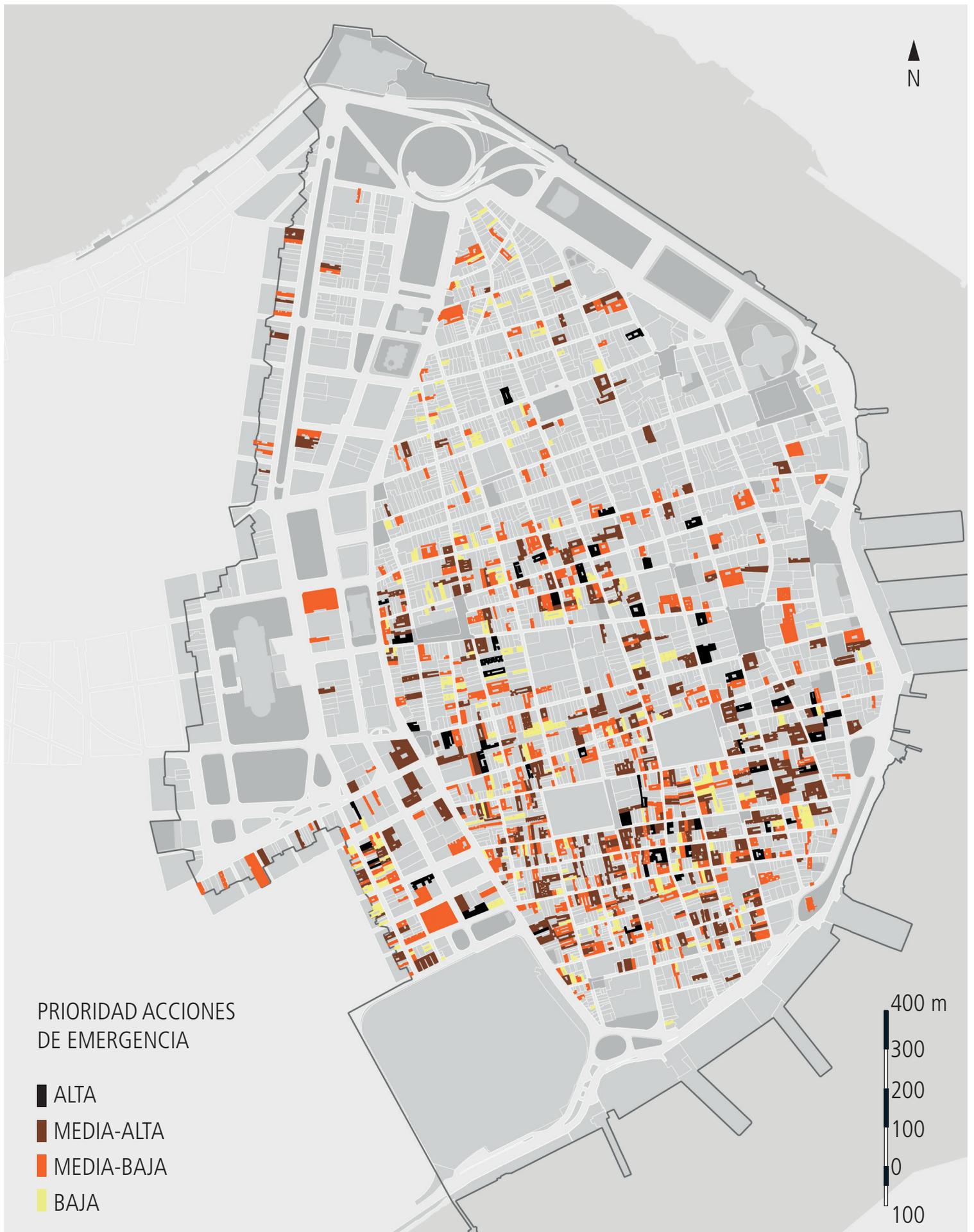
Acciones

- a. Seguimiento y perfeccionamiento de los programas socioculturales comunitarios promovidos por el antiguo Convento de Belén, Centro de Atención al Adulto Mayor.
- b. Ampliación del “Programa comunitario viviendas protegidas para la tercera edad”.
- c. Desarrollo del programa “Patrimonio accesible”.
- d. Continuidad del “Programa de apoyo de la OHCH a entidades de la Administración Local” (Hogar Materno Infantil; Centro Geriátrico; Centro de Rehabilitación Infantil; otros centros de salud y educacionales).
- e. Implementación de un programa de atención a personas con conductas sociales inapropiadas.
- f. Realización de estudios socio-demográficos
- g. Monitoreo de los movimientos de la población y de las funciones en el Centro Histórico.

- a. Acompañamiento para la creación de cooperativas en el sector de la restauración, conforme a la legislación vigente.
- b. Elaboración y difusión del procedimiento para el TCP en el Centro Histórico, conforme a la legislación vigente.
- c. Elaboración y difusión de información sobre las cooperativas, conforme a la legislación vigente.
- d. Acompañamiento a programas y proyectos locales que fomentan el empleo de jóvenes.
- e. Estudio de origen de residencia de los trabajadores contratados por microemprendedores.
- f. Estudio de lugar de residencia de los trabajadores contratados por entidades del sector estatal.
- g. Promoción de seminarios para los TCP, como parte del programa de alfabetización urbana, conforme a la legislación vigente.

- a. Elaboración e implementación de un programa de emergencia y mitigación de riesgos para la vivienda.
- b. Preparación e implementación del programa de rehabilitación integral de viviendas y remodelación de cuarterías.
- c. Asistencia técnica a las acciones de rehabilitación parcial o total de viviendas por esfuerzo propio.
- d. Implementación de un programa de capacitación de arquitectos de la comunidad.
- e. Adaptar el programa de subsidios a la vivienda a las características del Centro Histórico.
- f. Programa de mejora de las redes intradomiciliarias en edificaciones de viviendas, especialmente en las ciudadelas.

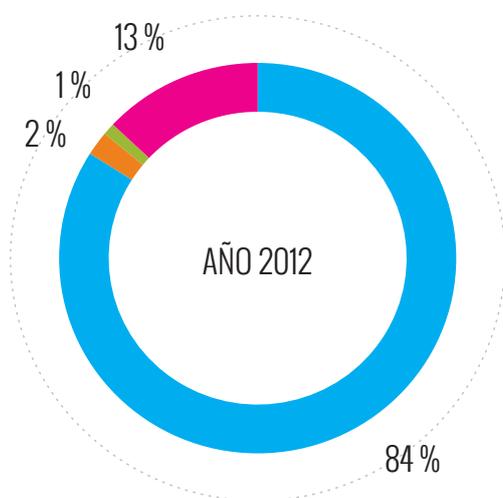
Prácticamente la mitad del fondo habitado requiere de complejas acciones para su rehabilitación, mientras que los recursos municipales son insuficientes y solo dirigidos a acciones cubiertas por subsidios, que son de menor embergadura. Un elevado número de locales comerciales es usado como vivienda sin condiciones mínimas de habitabilidad.



El pésimo estado técnico constructivo de la vivienda constituye uno de los mayores riesgos a los que está sometida la población e implica grandes volúmenes de evacuados y albergados ante contingencias; el 46% del fondo habitado requiere de acciones de emergencia.

Premisa

Garantizar la sostenibilidad económica fomentando el desarrollo de una economía local, heterogénea y diversificada, sustentada en los criterios de la descentralización económica y los principios de la economía social y solidaria.



Ocupados en la economía por forma de propiedad

- Estatales
- Firmas extranjeras y asociaciones mixtas
- Cooperativas
- Trabajadores por cuenta propia

Objetivos Generales

1.6 Diversificar las actividades y los actores económicos del territorio.

1.7 Diversificar los instrumentos y mecanismos de captura de recursos económicos en función de la rehabilitación.

El sector no estatal es portador de potencial económico para el desarrollo del territorio: financiando intervenciones en inmuebles, creando empleos directos e indirectos, diversificando las actividades económicas, y generando ingresos fiscales y contribuciones para el territorio. Se valoran políticas que promuevan las actividades y emprendimientos respetuosos del patrimonio y portadores de rasgos de la economía social y solidaria. Se prevé implementar a partir del 2018 la condición Amigos del Patrimonio, que será otorgada anualmente a aquellas formas de gestión estatal y no estatal que promuevan una puesta en valor responsable del patrimonio cultural.

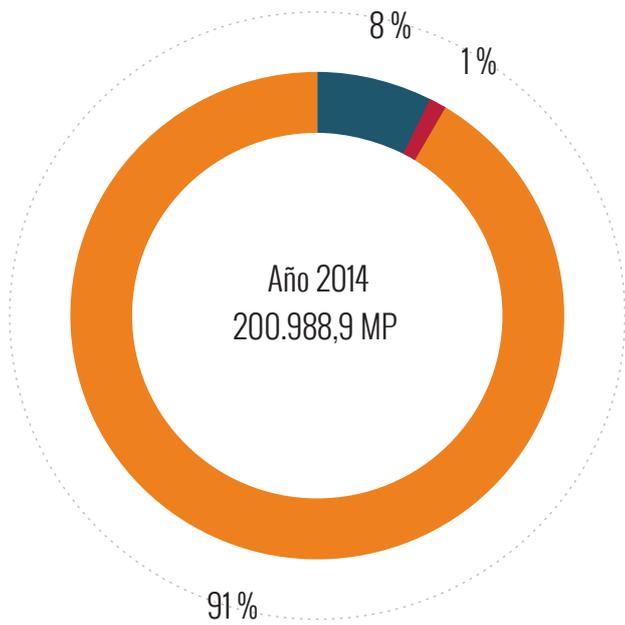
Acciones

- a. Acompañamiento de experiencias locales novedosas.
- b. Investigación sobre el impacto del TCP en el Centro Histórico, conforme a la legislación vigente (servicios, producción de bienes y actividad de rehabilitación).
- c. Investigación sobre legislación en materia de TCP, conforme a la legislación vigente.
- d. Investigación sobre el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), conforme a la legislación vigente.
- e. Investigación sobre Cooperativas de Producción y Servicio, conforme a la legislación vigente.
- f. Investigación sobre el potencial de las Asociaciones Público-Privada (PPP), conforme a la legislación vigente.
- g. Investigación sobre el desarrollo de las Economías Sociales y Solidarias (ESS), conforme a la legislación vigente.
- h. Preparación del sistema de categorización de hospedajes privados, conforme a la legislación vigente.

- a. Desarrollo de una investigación sobre indicadores de inversión.
- b. Investigación sobre la captura de plusvalías urbanas.
- c. Investigación sobre la legislación específica en materia de instrumentos fiscales y mecanismos financieros.
- d. Investigaciones sobre procesos de valorización del suelo urbano.
- e. Monitoreo del proceso de compra venta de viviendas en el Centro Histórico.
- f. Articulación con el sistema de la Planificación Física para la preparación de la implementación del catastro predial.
- g. Actualización de la Cartera de Proyectos para la cooperación internacional.
- h. Perfeccionamiento del cobro de la contribución a la rehabilitación, al sector empresarial y no estatal radicado en el territorio.

El financiamiento constituyen un factor clave para garantizar la sostenibilidad del desarrollo integral: se estudian nuevos instrumentos como la captura de plusvalías urbanas y la gestión del suelo urbano. Se prevén incentivos para las actividades respetuosas del patrimonio y de la economía social y solidaria.

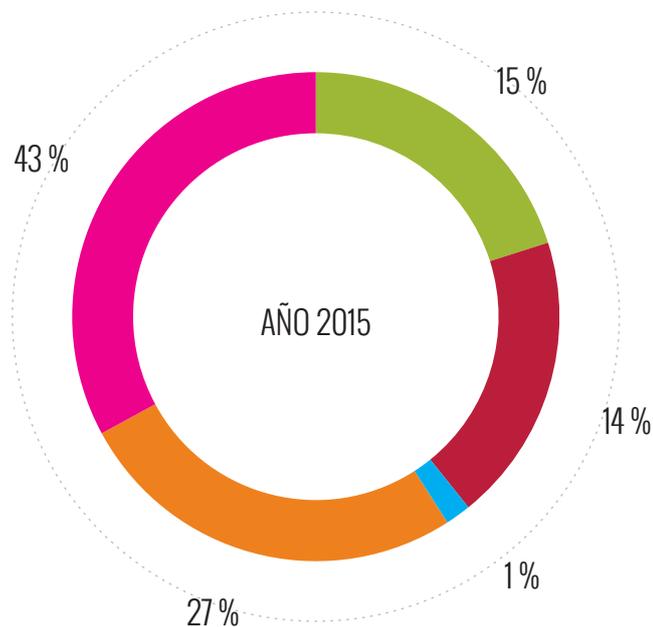
Se reconoce como uno de los factores clave del éxito del modelo de gestión el establecimiento de mecanismos de financiamiento que generan fuentes estables para respaldar las acciones de rehabilitación y los programas territoriales. Aunque el Estado ha sido y sigue siendo el principal garante de la sostenibilidad económica del modelo, se exploran nuevos instrumentos de financiamiento, que le permitan a la Oficina cumplir sus compromisos para con el desarrollo integral del territorio y la conservación del bien patrimonial.



SECTOR PRESUPUESTADO OHCH

Fuente de financiamiento de gastos e inversiones (miles de pesos)

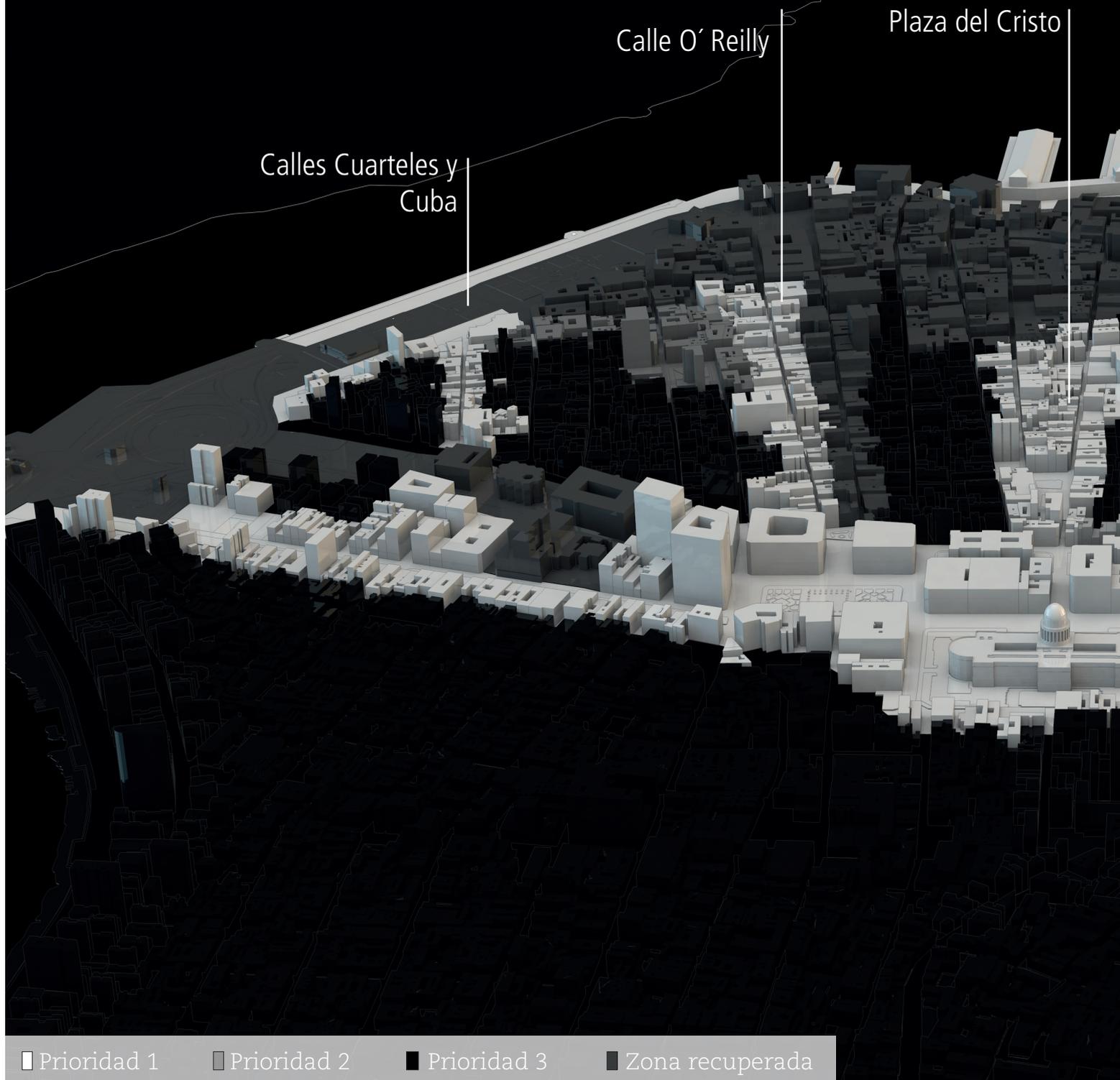
- Financiado por ingresos propios
- Financiado por Cooperación Internacional
- Financiado por el presupuesto del Estado



HABITACIONES POR OPERADORES HOTELEROS

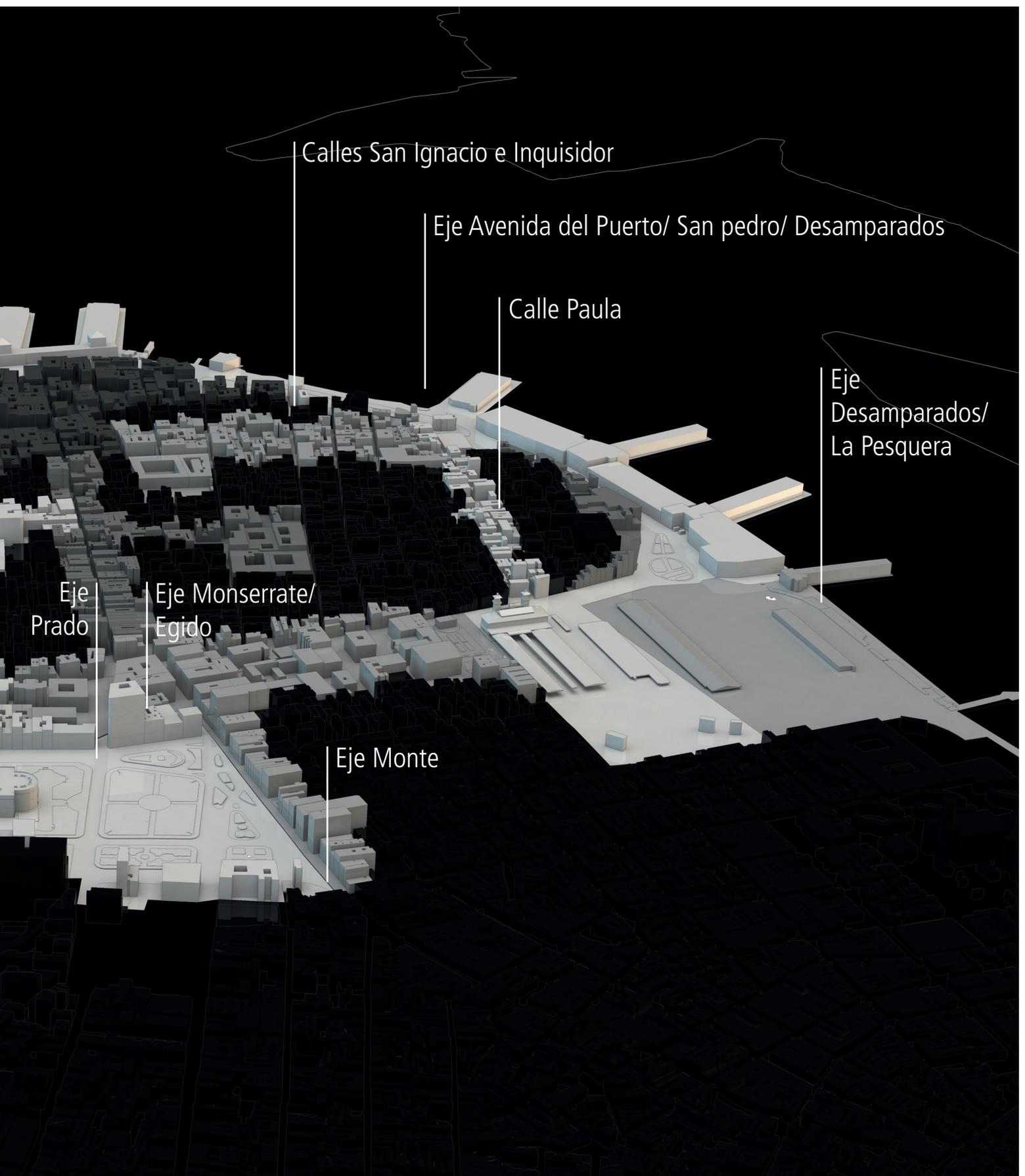
- Gaviota
- Cubanacán
- Isla Azul
- Gran Caribe
- Casas Particulares

OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL ORDENAMIENTO URBANO



El PEDI 2030 define las áreas prioritarias para la recuperación atendiendo a:

- Concentrar las acciones físicas para consolidar el Sistema de Centralidad, que posee los mayores valores y potencial de impacto en el desarrollo del territorio.
- Impulsar programas de interés social (servicios, viviendas, infraestructura).
- Rescatar edificaciones y espacios públicos de valor, que permitan el equilibrio territorial del proceso rehabilitador.



Una vez consolidada el área correspondiente a 4 de las 5 plazas principales, la estructuración del territorio pauta la estrategia de inversión, que se centrará en los próximos años en los ejes de borde Desamparados / La Pesquera, Prado; el entorno del Parque de la Fraternidad, del Capitolio y la Plaza del Cristo. También se concentrarán inversiones en ejes conectores como Cuarteles, O'Reilly, Teniente Rey, Paula, San Ignacio y Cuba.

Premisa

Considerar el Centro Histórico como parte del sistema de centralidad de la ciudad.

Premisa

Estructurar el territorio mediante la conservación de sus valores urbanos y arquitectónicos, la consolidación de zonas fundamentalmente residenciales y la incorporación de criterios de funcionalidad contemporánea.

Objetivos Generales

OG 2.1: Afianzar la centralidad tradicional como parte del sistema de centros de la ciudad

OG 2.2: Definir un sistema de Centralidad Principal

-  Ejes de Borde
-  Ejes de Interconexión
-  Corredores Comerciales y de Servicios

-  Sistema de Plazas Principales
-  Sistema de Plazuelas de Nivel Metropolitano
-  Parques Urbanos

OG 2.3: Definir un sistema de Centralidad Secundario

-  Calles de Especial Interés
-  Sistema de Plazuelas de Escala Barrial

OG 2.4: Reconocer y proteger la función residencial en todo el territorio.

OG 2.5: Definir el Conjunto de Edificaciones de Alto Valor

-  GP I
-  GP II

OG 2.6: Delimitar las Zonas Regulatorias de Intensidades Urbanas, para las Regulaciones Urbanas

-  Singular-IV
-  Alta-III
-  Media-II
-  Baja-I

Estructura Urbana y Arquitectónica



La estructuración del territorio define la estrategia de recuperación planteada en el plan de inversiones; la distinción para la localización de actividades de nivel metropolitano o local; el adecuado balance entre las actividades y la preservación de áreas estrictamente residenciales. También facilita la conexión del territorio al resto de la ciudad, sus accesos principales y su relación con el sistema de centros.

Premisa

Promover la heterogeneidad funcional según las intensidades asociadas a la estructura urbana y los valores patrimoniales.

Premisa

Impulsar la conservación, rehabilitación y mejora de las condiciones de habitabilidad, así como el incremento del fondo residencial y el fortalecimiento de la red de equipamientos comunitarios.

Objetivos Generales

 **OG 2.7:** Intensificar el carácter cultural del Centro Histórico

 Acciones específicas a desarrollar

 **OG 2.8; OG 2.9; OG 2.10**
Incrementar, extender y diversificar las modalidades de turismo, Comercio y Gastronomía

 Acciones específicas a desarrollar por GAESA

 **OG 2.11:** Recalificar la actividad y recuperar el carácter tradicional de centro político administrativo.

 Acciones específicas

 **OG 2.12:** Fomentar la actividad inmobiliaria.

 **OG 2.13; OG 2.21:** Promover el uso sano del tiempo libre

OG 2.14; OG 2.15 : Eliminar almacenes y Talleres incompatibles

OG 2.16: Conservar el carácter residencial del Centro Histórico, garantizar el derecho a una vivienda digna y aumentar la calidad de vida de la población local.

 Acciones a desarrollar por el financiamiento del Crédito Saudit

 Acciones a desarrollar por la OHCH

 **OG 2.17:** Garantizar el servicio de educación pública

 **OG 2.18:** Garantizar el servicio de salud pública

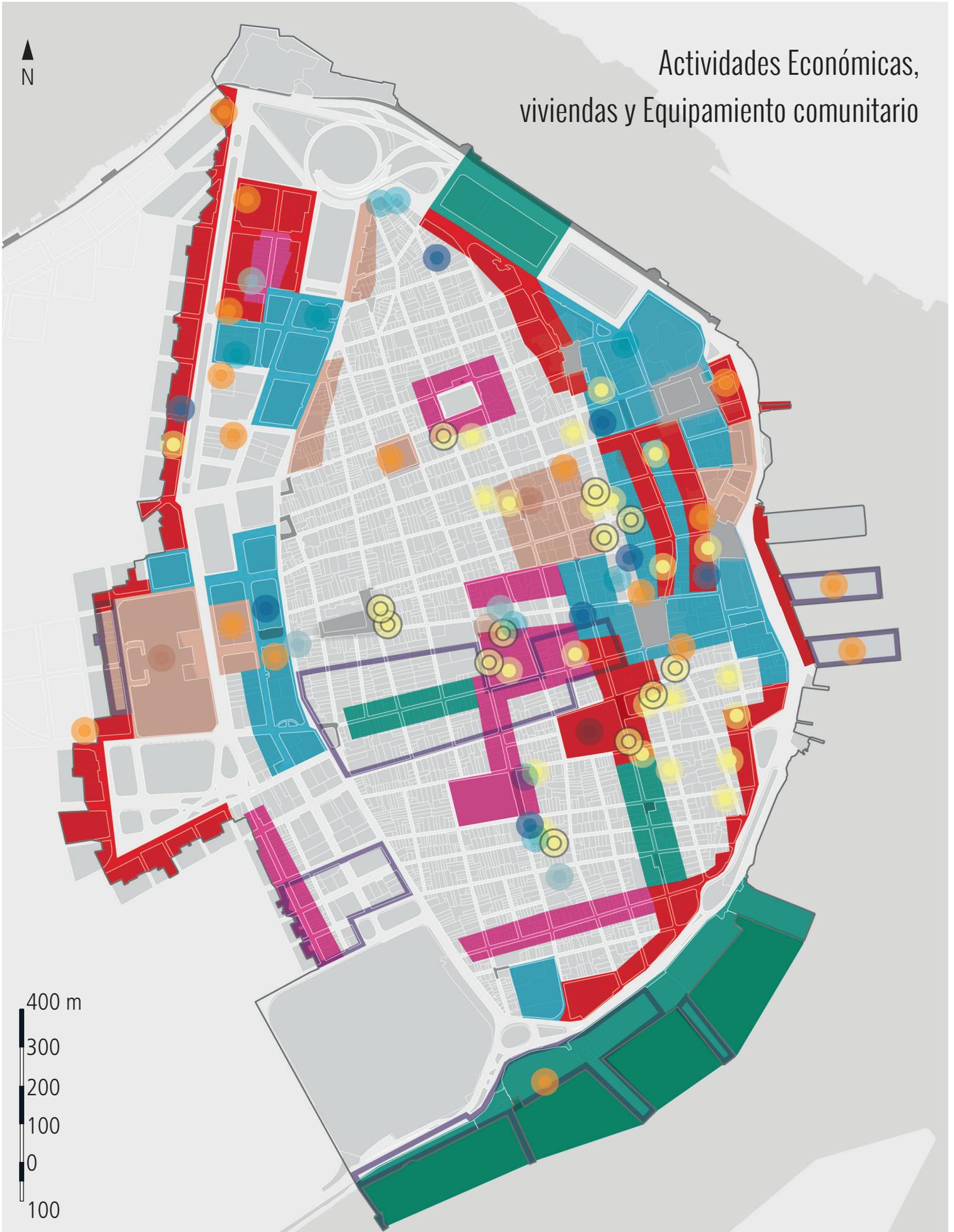
OG 2.20: Reordenar la actividad y mejorar la imagen y el servicio.

 **OG 2.22:** Incrementar otros servicios de apoyo al hábitat.

OG 2.23: Conservar la diversidad de instalaciones religiosas del territorio.

OG 2.27: Potenciar la articulación del PEDI con el Esquema de la Ciudad y con la Estrategia Ambiental de la Zona Priorizada para la Conservación 2013-2020.

Actividades Económicas, viviendas y Equipamiento comunitario



Destacan entre las inversiones del período las asociadas al crédito conedido por Arabia Saudita, que aportarán 368 viviendas de interés social, además de estratégicas obras en el ámbito sociocultural, acometidas por la OHCH. También aquellas del sector del turismo desplegadas por GAESA.

Premisa

Garantizar la funcionalidad del territorio y su accesibilidad universal, teniendo en cuenta la capacidad dinamizadora del espacio público, la movilidad, la modernización de las infraestructuras técnicas y el respeto a la política ambiental del territorio como condiciones claves para el desarrollo.

Objetivos Generales

 **OG 2.24:** Garantizar el pleno disfrute del espacio público.

 Paseo marítimo

OG 2.25: Fortalecer la infraestructura y el funcionamiento del sistema vial y de transporte

 Edificios de parqueo existentes para su explotación

 Propuesta de nuevos edificios de parqueo

 Instalaciones de transporte

 Áreas donde se localizarán 500 capacidades de parqueo

 Arterias principales

 Arterias secundarias

 Vías colectoras

 Vías locales

 Vías locales peatonales

 Vías que se peatonalizarán (en estudio)

 Traza propuesta para transporte colectivo

 Capacidades no explotadas

OG 2.26: Modernizar, completar y optimizar el funcionamiento de las redes de infraestructura técnica

 Gabinetes para Internet a domicilio y radio de alcance

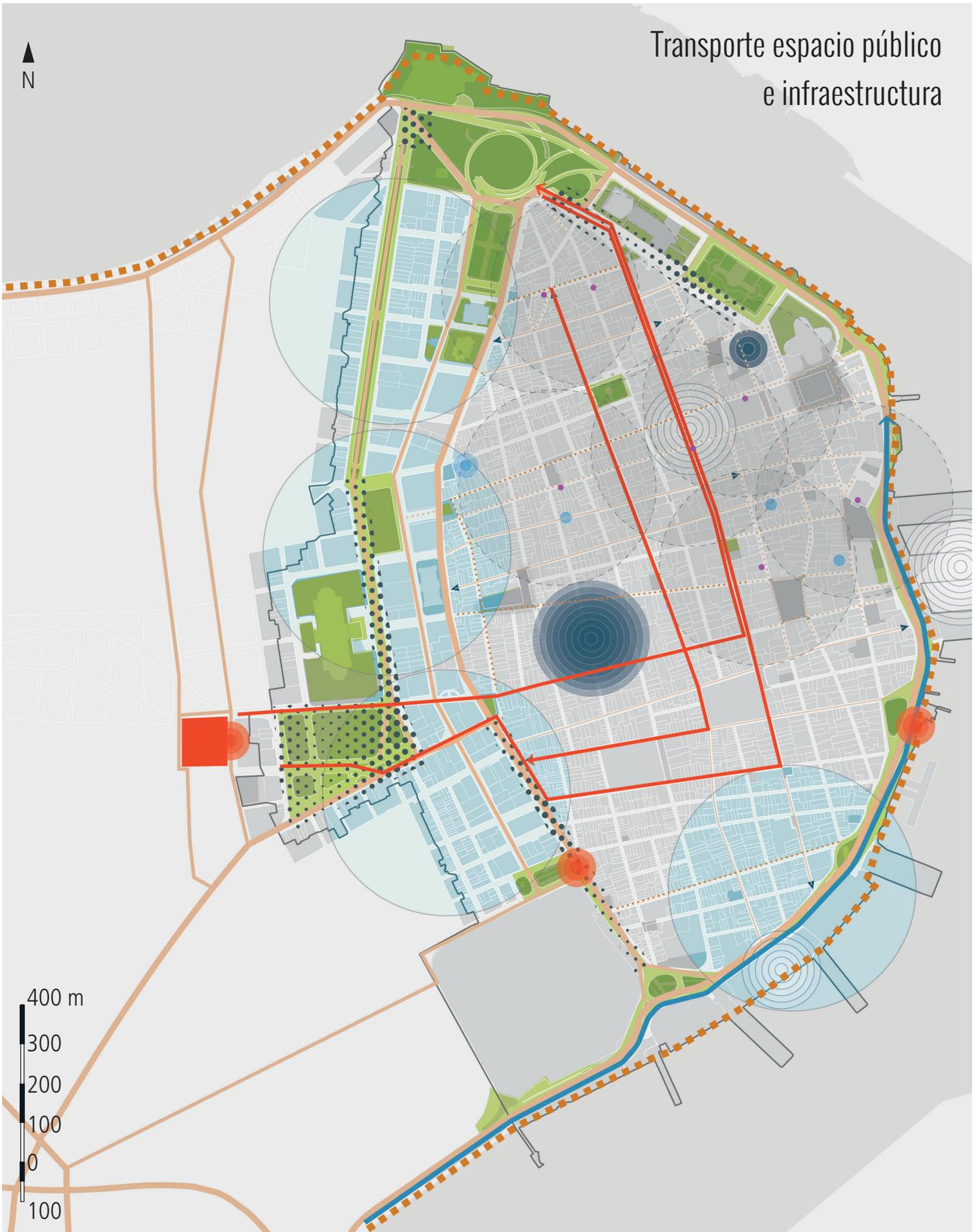
 Redes eléctricas

 Redes de gas

 Redes hidráulicas

 Colector Sur

Transporte espacio público e infraestructura



Se ampliará la conectividad digital en el sector residencial y el incremento de cajeros automáticos; también la construcción del “colector sur” y otras obras hidrosanitarias que mejorarán las condiciones locales (Estación de Bombeo de Casablanca; nueva conductora de Palatino); continuarán las mejoras en los sistemas de gas manufacturado y soterramiento del tendido eléctrico.

ACCIONES DE INVERSIÓN 2018 - 2030



LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

VIVIENDA

Vivienda Centro Histórico							
No.	Dirección	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
Inicio y desarrollo							
1	San Ignacio 209		3				Crédito Saudita
2	Mercaderes 113		2				Crédito Saudita
3	Teniente Rey 13		2				Crédito Saudita
4	O'Reilly 312		9				Crédito Saudita
5	Villegas 351		5				Crédito Saudita
6	San Pedro 4-6		4				Crédito Saudita
7	Lamparilla 65		7				Crédito Saudita
8	Aguiar 368		7				Crédito Saudita
9	Santa Clara 112			11			Crédito Saudita
10	Cuba 653			13			Crédito Saudita
11	Oficio 160			5			Crédito Saudita
12	Mercaderes 262-264			8			Crédito Saudita
13	Santa Clara 114-116			15			Crédito Saudita
14	Inquisidor 552			14			Crédito Saudita
15	Conde 55			10			Crédito Saudita
16	Prado 310			7			Crédito Saudita
17	Muralla 310			9			Crédito Saudita
18	Oficio 305			14			Crédito Saudita
19	Santa Clara 154			10			Crédito Saudita
20	Narciso López 4-14			12			Crédito Saudita
21	Mercaderes 266				10		Crédito Saudita
22	O'Reilly 152				12		Crédito Saudita
23	San Ignacio 212				20		Crédito Saudita
24	Oficio 358				10		Crédito Saudita
25	Obispo 210				6		Crédito Saudita
26	Muralla 212				12		Crédito Saudita
27	Aguiar 370				6		Crédito Saudita
28	San Ignacio 206-210				11		Crédito Saudita
29	Compostela 653				10		Crédito Saudita
30	Inquisidor 513-519				10		Crédito Saudita
31	Luz 326				6		Crédito Saudita
32	Oficio 356				14		Crédito Saudita
33	San Ignacio 558-560-562					32	Crédito Saudita
34	Habana 407-409-411-413					26	Crédito Saudita



10



16



20



24



30



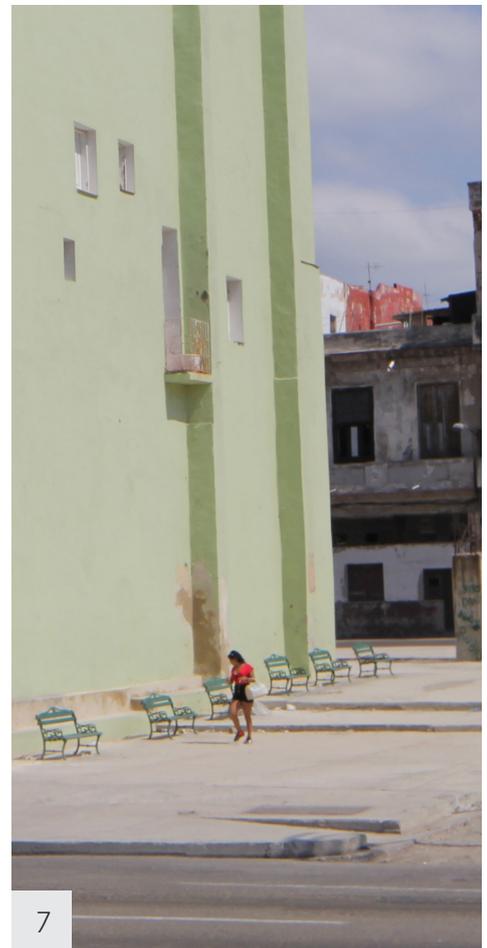
32

LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

VIVIENDA

Viviendas en Terminación							
No.	Dirección	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Lamparilla 64	39					OHC
2	Muralla 408-410	2					OHC
3	Compostela 525	6					OHC
4	San Ignacio 255 (Residencia de Adultos Mayores)	17					OHC
5	Mercaderes 265-267		6				OHC
Viviendas en proyecto							
1	Habana 1026	X					OHC
2	Habana 108				X		OHC
3	Villegas 359				X		OHC
4	San Ignacio 202-Obrapía 205					X	OHC

Viviendas fuera del Centro Histórico							
No.	Dirección	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Malecón 457-459		4				Crédito Saudita
2	Malecón 359			8			Crédito Saudita
3	Malecón 655				4		Crédito Saudita
1	Malecón 27	1					OHC
2	Malecón 51-53	1					OHC
3	Malecón 215	1					OHC
4	Malecón 255	1					OHC
5	Malecón 307	1					OHC
6	Malecón 401	1					OHC
7	Malecón 415	1					OHC
8	Malecón 463	1					OHC
9	Edificio GP-25B	6					OHC
10	Edificio GP-9B	6					OHC



LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

VIVIENDA

Vivienda 2023-2030 Centro Histórico		
No.	Dirección	Inversionista
1	Lamparilla 102	OHC
2	San Ignacio 364	OHC
3	San Ignacio 460	OHC
4	Inquisidor 360	OHC
5	San Ignacio 212	OHC
6	Obispo 204	OHC
7	San Ignacio 254	OHC
8	San Ignacio 312	OHC
9	San Ignacio 460	OHC
10	Teniente Rey 255	OHC
11	Compostela 14	OHC
12	Empedrado 154	OHC
13	San Ignacio 68 (Callejón del Chorro)	OHC
14	Santa Clara 154	OHC



LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

TURISMO

Turismo Centro Histórico								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Prado 2 esq. Malecón	Hotel Miramar-Malecón		x				GAESA
2	Prado 55	Hotel Packard	x					GAESA
3	Prado 161-163	Hotel Regis		x				GAESA
4	Teniente Rey 557 esquina a Zulueta	Gran Hotel			x			GAESA
5	Obispo 211	Hotel Real Hacienda			x			GAESA
6	O'Reilly 412	Hotel La Metropolitana					x	GAESA
7	Inquisidor 351-355	Hotel Palacio Cueto		x				GAESA
8	Oficios 110	Hotel Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso	x					GAESA
9	Oficios 154	Hotel Palacio de los Corredores		x				GAESA
10	Empedrado 113	Hotel Catedral		x				GAESA
11	Teniente Rey 60	Hotel Santo Ángel		x				GAESA
12	Zulueta 106	Hotel La Corona			x			GAESA
13	Prado 517-521	Hotel Pasaje/Manzana Payret					x	GAESA
14	Desamparados s/n-Edificio Juan Manuel Díaz	Hotel Marina					x	Por definir
15	San Pedro 1 (Espigón 3)	Terminal de Cruceros en el espigón Santa Clara				x		GAESA
16	San Pedro 1 (Espigón 2)	Parqueo techado en la planta baja del espigón La Machina				x		GAESA
17	San Pedro 1	Edificio de la Aduana para servicios especializados, hospedaje, oficinas				x		GAESA
18	Dragones 154-152	Hotel New York			x			MINTUR
19	Prado 251	Ampliación del Hotel Sevilla	x					MINTUR
20	Prado 414 - 416	Restauración del Hotel Inglaterra			x			MINTUR
21	Zulueta 505	Hotel Gran Vía						Por definir
22	San Pedro s/n e/O'Reilly y Empedrado	Muelle de Caballería como embarcadero						Por definir
23	Desamparados s/n e/Damas y Compostela	Muelle Juan Manuel Díaz. Parqueo y Marinas en Puerto Viejo						Por definir



5



6



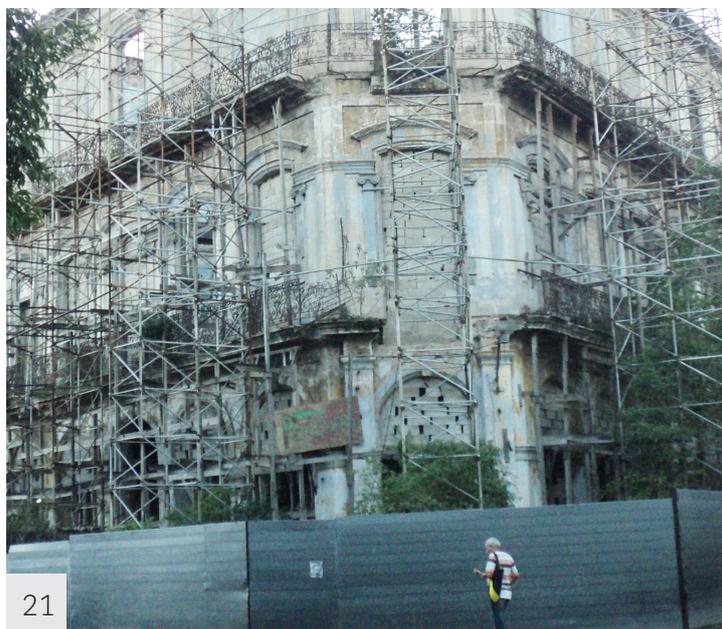
9



17



18



21

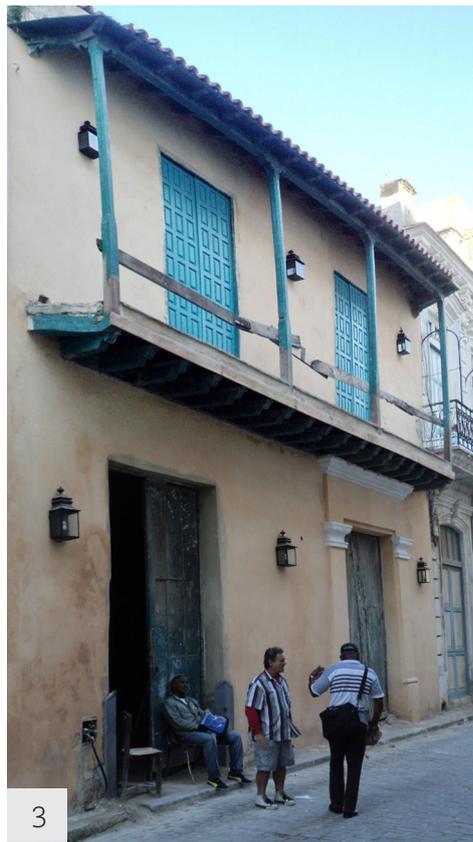
LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

CULTURA

Cultura (Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Compostela 653	Palacio Suazo. Ampliación de la sede de la Compañía Liza Alfonso		X				OHC
2	Tacón 4-8	Casa Martín de Aróstegui como Museo de Arqueología	X					OHC
3	San Ignacio 314	Centro de Restauo					X	OHC
4	Teniente Rey 253	CreHabana (incubadora de economías creativas)			X			OHC
5	Cuba 610	Convento de Santa Clara. Centro de Convenciones					X	OHC
6	Prado 205	Biblioteca Municipal Máximo Gómez			X			Dirección Provincial de Cultura
7	Cárcel 1	Museo de la Música		X				Dirección Provincial de Cultura
8	Prado 501	Complejo cultural Cine Teatro Payret					X	Dirección Provincial de Cultura
9	Cuba 4	Casa Julián del Casal. Ampliación Museo de la Música		X				Dirección Provincial de Cultura
10	Refugio 1	Museo de la Revolución	X					Complejo de Museos Histórico-Militares
11	Compostela 702	Cine Ideal como proyecto cultural			X			Sistema de Cultura
12	San Ignacio 307	Museo del Automóvil			X			OHC
13	Compostela 506	Convento Las Teresas				X		OHC
14	Oficios 312	Casa Calderón Casa de las mujeres ilustres				X		OHC
15	Oficios 201	Claustro Sur Convento San Francisco de Asís	X					OHC
16	Amistad 510	Palacio Aldama				X		OHC
17	Industria 411	Teatro Campoamor			X			OHC
18	Tacón 12	Museo de Arqueología		X				OHC



1



3



5



8



13



16



17

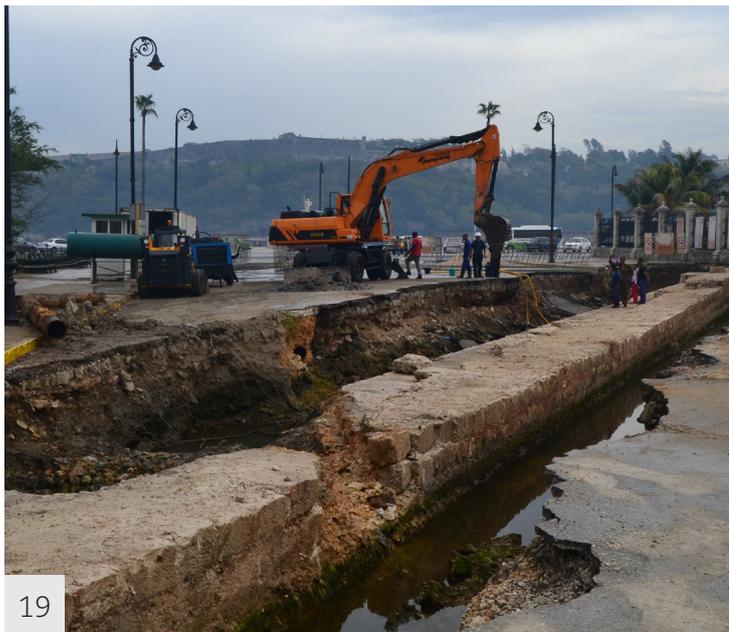
LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

CULTURA

Cultura (Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
19	Empedrado entre Avenida del Puerto y Tacón	Parque Temático Muralla de Mar	X					OHC
20	Tacón 52	Mantenimiento Capitanes Generales		X				OHC
21	Mercaderes 114	Mantenimiento Maqueta Habana Vieja. Sala 3D					X	OHC
22	Industria 520	Partagás. Museo del Habano				X		OHC
23	Muralla 107	Conde Jaruco (Plaza Vieja)					X	OHC
24	Ave. La Pesquera S/N	Termoeléctrica Tallapiedra en Centro Cultural					X	OHC
25	Bernaza 61	Centro cultural					X	OHC

Cultura (Fuera del Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Malecón 507-509-511	Complejo cultural			X			OHC
2	Ave. Salvador Allende	Quinta Los Molinos Casa Verano		X				OHC
3	Cristina y Arroyo	Estación Cristina, Museo del Ferrocarril		X				OHC
4	Castillo Santo Domingo de Atares	Centro cultural		X				OHC
5	Cementerio de Colón	Panteones			X			OHC
6	Castillo del Príncipe	Palacio de Pioneros					X	OHC
7	Torreón de Cojímar	Restauración del inmueble		X				OHC

Cultura (2023-2030) Inversionista por definir		
No.	Dirección	Nombre
1	O'Reilly 365	Museo de la Óptica
2	Monte 1	Museo Ruso
3	San Isidro 237 esq. Picota	Iglesia San Isidro



19



22



25



1



2



6

LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

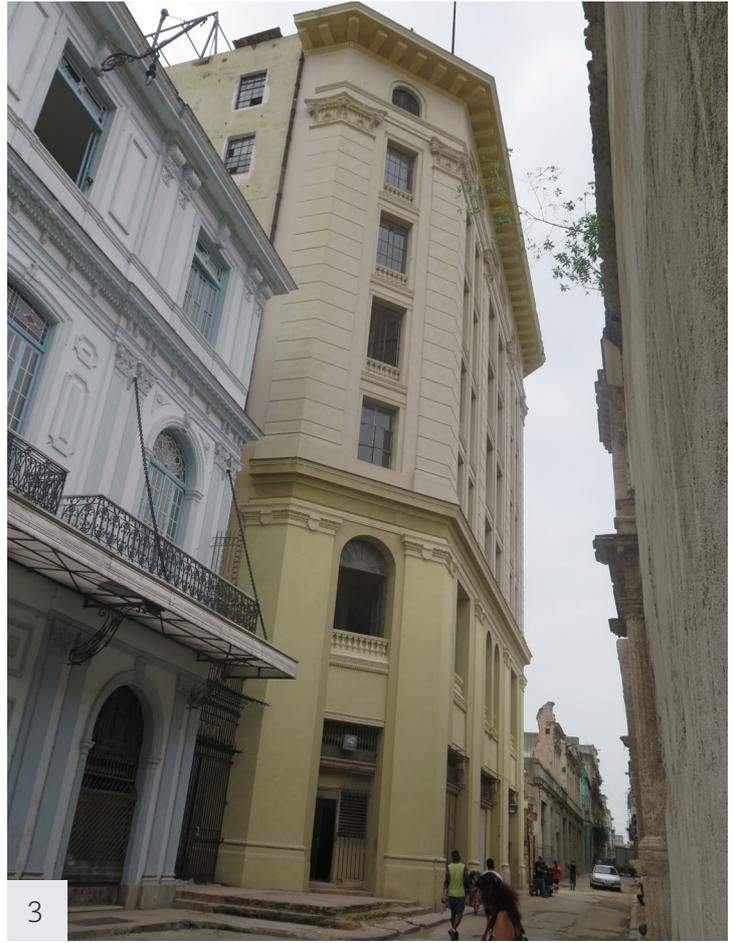
INSTITUCIONAL

Institucional								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Prado 502	Capitolio Nacional. ANPP (2da Etapa) Ala Sur		X				OHC
2	Mercaderes 114-116	Oficinas del Plan Maestro	X					OHC
3	Compostela 517	Oficinas de la Empresa Restaura				X		OHC
4	Oficios 170	Oficina de la Dirección Informática OHCH				X		OHC
5	Oficios 211	Sede AMPP Habana Vieja		X				OHC
6	Zulueta 464	Administración Teatro Martí	X					OHC
7	O'Reilly 255	Sociedad Ornitológica		X				OHC
8	Obispo 203	Administración Banco	X					OHC
9	O'Reilly 312	La Fallette, Sede Patrimonio			X			OHC

SALUD

Salud (Centro Histórico)			
No.	Dirección	Nombre	Inversionista
1	Teniente Rey 258-260	Ampliación farmacia La Reunión	OHC y Sistema de Salud Pública
2	Montserrat 451	Farmacia	OHC y Sistema de Salud Pública
3	Refugio 104	Farmacia	OHC y Sistema de Salud Pública
4	Merced 213	Reparación de la casa de abuelos 14 de Junio	OHC y Sistema de Salud Pública

Salud (Fuera del Centro Histórico)			
No.	Dirección	Nombre	Inversionista
1	Calzada del Cerro	Centro Psico-pedagógico La Edad de Oro	OHC y Sistema de Salud Pública



LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

DEPORTE

Deporte			
No.	Dirección	Nombre	Inversionista
1	San Juan de Dios 158	Construcción del área deportiva Indersito	OHC
2	San Ignacio 752	Modernización del Complejo deportivo Jesús Montané con gimnasio, sauna, salón de masajes y aula	OHC

EDUCACIÓN

Educación (Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Obispo 160	Colegio San Gerónimo		X				OHC (Crédito Saudita)
2	Aguiar 65:	Secundaria Básica Jinete Chullima		X				OHC y Sistema de Educación
3	Teniente Rey 157 (462)	Secundaria Básica Arturo Vilaboy		X				OHC y Sistema de Educación
4	San Ignacio 303 y 309	Escuela Primaria Camilo Cienfuegos	X					OHC y Sistema de Educación
5	Prado 266	Escuela Primaria Rafael María de Mendive	X					OHC y Sistema de Educación
6	Zulueta	Preuniversitario José Martí		X				GAESA
7	Monte 51	Escuela de Oficios y Secundaria				X		OHC y Sistema de Educación
8	San Ignacio 104-108	Residencia académica			X			OHC
9	Villegas 5	Secundaria Básica					X	OHC
10	Prado 120	Biblioteca infantil			X			OHC
11	Prado 252	Biblioteca juvenil				X		OHC



1



5



7



11

LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

COMERCIO

Comercio (Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Desamparados s/n	Almacenes San José Habilitación de la planta alta para comercio de productos culturales		X				OHC
2	Amargura 68	Tienda OPUS	X					OHC
3	Monte 253	Reparación del centro comercial Isla de Cuba (TRD)					X	GAESA

Comercio (Fuera del Centro Histórico)								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista

SOCIAL

Social								
No.	Dirección	Nombre	2018	2019	2020	2021	2022	Inversionista
1	Compostela 662	Convento de Belén Residencia ancianos		X				OHC
2	Habana 306	Hogar Hermanas del Amor de Dios		X				OHC



1



2

LISTADO DE ACCIONES 2018-2030

ESPACIO PÚBLICO

Espacio público Centro Histórico		
No.	Dirección	Inversionista
1	Plazuela de Albear.	OHC
2	Plazuela de Supervielle	OHC
3	Parque Cervantes (San Juan de Dios)	OHC
4	Paseo del Prado	OHC
5	Parque Aguacate	OHC
6	Calle O'Reilly	OHC
7	Plazuela de Espíritu Santo	OHC
8	Plazuela de Santa Clara	OHC
9	Plazuela de La Merced	OHC
10	Plazuela de Belén	OHC
11	Peatonalización de la calle Teniente Rey	OHC
12	3 Pórticos de entrada al Centro Histórico	OHC
13	Solución integral del tránsito en el entorno del Parque de la Fraternidad.	Dirección General de Transporte de La Habana, CIMAB
14	Monte: Mejoramiento de la sección vial Monte y rediseño de la intersección Monte-Reina-Dragones desde la calle Amistad hasta Prado	Dirección General de Transporte de La Habana, CIMAB
15	Rediseño de la intersección Malecón-Prado-San Lázaro	Dirección General de Transporte de La Habana, CIMAB, DPPF y Oficina del Historiador
16	Parque Máximo Gómez	OHC



2



7



13

